



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARISELA PAZ GODOY JARAMILLO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MONITOR CAMPAMENTO DE VERANO
 Fecha de Pago : 11/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	17	17/02/2010	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-26-000-000-000	APORTE JUNAEB CAMPAMENTO DE VERANO	200,000	
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		20,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		180,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	200,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		200,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-26-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	3,494,400	57,413,762
Total Comprometido	3,684,855	62,837,474
Saldo x Comprometer	-190,455	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM Y FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



37427

MARISELA PAZ GODOY JARAMILLO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 17

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

MONITORA DE CAMPAMENTOS

HUMBERTO TORO 1398 Villa/Pob. PADRE HURTADO , VILLARRICA

Fecha: 17 de Febrero de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69.191.600- 6

Domicilio: AVENIDA BERNARDO OHIGGINS N 483, PUCON

Por atención profesional:

MONITOR DE CAMPAMENTO RECREATIVO ESCOLAR APRENDIENDO A VIVIR EN LA NATURALEZA	200.000
Total Honorarios \$:	200.000
10 % Impto. Retenido:	20.000
Total:	180.000

Fecha / Hora Emisión: 17/02/2010 15:47



171162360001771E8CF4

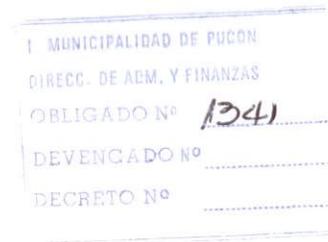
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201002171546

Fecha / Hora Impresión: 17/02/2010 15:46





Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 096.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por doña **MARISELA PAZ GODOY JARAMILLO**, R.U.T. [REDACTED], Quien se desempeñó como Monitora en el Campamento Recreativo Escolar "Aprendiendo a vivir en la Naturaleza", Ejecutado en convenio entre la Municipalidad de Pucón y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

Durante el período de ejecución del campamento, la Monitora da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 05 de Enero de 2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N°115 de fecha 21 de Enero de 2010.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación de los trabajos realizados



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 08 de Marzo de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

Hildegard Wustner Navalón, RUT [REDACTED] - K, Jefa de Programas del Campamento Recreativo Escolar "Aprendiendo a Vivir en la Naturaleza" ejecutado en convenio entre la Municipalidad de Pucón y la JUNAEB; durante el mes de enero -febrero del 2010; informa sobre las actividades realizadas por Maricela Paz Godoy Jaramillo.

La señorita Godoy desempeñó el cargo de monitora en ambos campamentos recreativos escolares, en el primero de ellos, en el subcampo de 11 y 12 años y, en el segundo del subcampo 8 a 10 años, cabe destacar que esta última etapa etárea presentó serias dificultades de comportamiento los primeros días, por lo que significó un desafío en el trabajo diario para cada uno de los monitores encargados de este subcampo.

En el primer campamento presentó una personalidad introvertida, lo cual la llevó a participar pasivamente junto a su patrulla, sin embargo, en el segundo campamento, se le vio mucho más comprometida con cada una de las actividades del programa que presenta en la bitácora adjunta. Pero, de igual modo, su patrulla, "Tiburones", integrada por 6 niñas (os) obtuvo el tercer o último lugar en su subcampo.

Por lo cual certifico en el presente informe que las funciones de la señorita Godoy fueron desempeñadas en buena forma y se realizó conforme a lo establecido a la asignación de funciones.

Hildegard Wustner Navalón
Profesora del Estado en Ed. Física
Jefa de Programa
Campamentos recreativos escolares
Pucón 2010

Pucón, febrero 2010

CAMPAMENTOS RECREATIVOS ESCOLARES "Bitácora"

ENTIDAD EJECUTORA

Ilustre Municipalidad de Pucón

***CADA MONITOR DEBERA SER RESPONSABLE DE MANTENER ACTUALIZADA SU PROPIA BITACORA EN FUNCION AL GRUPO ETAREO CON EL QUE TRABAJE (10 USUARIOS) Y CONTAR DIARIAMENTE CON EL REGISTRO DE LOS DIAS TRABAJADOS CON SU GRUPO.-**

RESUMEN DE ASISTENCIA DIARIA

PROFESIONAL A CARGO

Mariana Paz Guzmán Jaramilla

LUGAR

Paseo Municipal

COMUNA

Pucón

DIRECCION

Sector tras escuelas con A.

N	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	EDAD	CURSO	SEXO	ESTABLECIMIENTO	Fecha y Supervisor	SUPERVISIÓN DE JUNAEB
1	Soledad Macularena	Laveca	Aedo			6	F	Japón de U. Icañ	Fecha y Supervisor	
2	Judith Nicol	Esteban	Alarcón			6	F	Japón de U. Icañ	Fecha y Supervisor	
3	Nicolas Benjamin	Alejoan	Guevara			4	M	América de P. Teufquén	Fecha y Supervisor	
4	Camila Ivonne	ARIAS	ARIAS			5	F	Emilio Romagosa de Traiguén	Fecha y Supervisor	
5	Patricia	S. Martin	Muñoz			5	F	Alhorrada Loncoche	Fecha y Supervisor	
6	Enzo	Mora	García			4	M	América de P. Teufquén	Fecha y Supervisor	
7								Fecha y Supervisor		
8								Fecha y Supervisor		
9								Fecha y Supervisor		
10								Fecha y Supervisor		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Día 1 (9-02)	Día 2 (10-02)	Día 3 (11-02)	Día 4 (12-02)	Día 5 (13-02)	Día 6 (14-02)	Día 7 (15-02)
<p>11:30 Llegada de niños</p> <p>11:30-12:30: Instalación de carpas</p> <p>13:00: Actividades de Integración</p> <p>14:00: Almuerzo</p> <p>14:00-17:00: Actividades de integración, escoger nombre de PATRIYA, inventar un canto</p> <p>17:00: Refrigerio</p> <p>17:30: conocimiento del Parque</p> <p>19:30: Duchas</p> <p>20:00: cena</p> <p>21:00: Dinámicas grupales</p> <p>22:00: Descanso</p>	<p>9:00: Levantada</p> <p>9:10: ceremonia de colores</p> <p>9:30: Desayuno</p> <p>10:00: orden de colores</p> <p>11:00: vacanteación subcampo</p> <p>12:30: misión Imp. D. Hie</p> <p>13:00: Almuerzo</p> <p>14:30: competencia extra-cluba por patriyas</p> <p>16:00: Duchas</p> <p>17:00: Refrigerio</p> <p>17:30: reelaboración de letra</p> <p>18:00: Fútbol varones y damas</p> <p>20:00: cena</p> <p>21:30: Juegos y dinámicas</p> <p>22:00: Póquer</p> <p>23:15: Descanso</p>	<p>9:00: Levantada</p> <p>9:30: Ceremonia de colores</p> <p>10:00: Desayuno</p> <p>10:30: orden de carpas</p> <p>11:15: Juegos por equipos dentro del subcampo</p> <p>12:00: Juega a cartón</p> <p>13:00: Almuerzo</p> <p>14:20: Toma de posesión. Fitas con los niños del subcampo</p> <p>14:30: ensayo de talentos</p> <p>15:15: concurso de baile, si se lo sabe cantar</p> <p>17:00: refrigerio</p> <p>17:30: presentación de talentos</p> <p>19:30: Duchas</p> <p>20:00: cena</p> <p>21:30: preparación para la cena</p> <p>22:00: Póquer</p> <p>23:00: Descanso</p>	<p>9:00: Levantada</p> <p>9:30: ceremonia de colores</p> <p>10:00: Desayuno</p> <p>10:30: orden de carpas y desocupación de subcampo</p> <p>11:30: recesso con ray</p> <p>13:00: Almuerzo</p> <p>14:30: viaje a ciudadela</p> <p>14:00: registro de inscripción</p> <p>20:30: cena</p> <p>21:00: Juegos</p> <p>22:30: Descanso</p>	<p>9:00: Levantada</p> <p>9:30: ceremonia de colores</p> <p>10:00: Desayuno</p> <p>10:30: orden de las carpas</p> <p>11:00: Area de baños</p> <p>13:00: Almuerzo</p> <p>14:00: paseo a la Playa</p> <p>19:00: Receso de la Playa</p> <p>20:00: cena</p> <p>21:00: Dinámicas grupales</p> <p>22:30: Búsqueda del totem</p> <p>11:30: Descanso</p>	<p>9:00: Levantada</p> <p>10:00: visita playa</p> <p>15:00: Almuerzo</p> <p>16:00: Actividades por subcampo</p> <p>17:00: refrigerio</p> <p>18:00: Juega con Agua</p> <p>20:00: cena</p> <p>22:30: Fiesta Finalización</p> <p>23:45: termino de fiesta para subcampo de 8-10</p>	<p>9:00: Levantada</p> <p>10:15: Desayuno</p> <p>10:30: orden y limpieza del subcampo y desarmado carpas</p> <p>12:30: Ceremonia de Finalización</p> <p>13:30: Almuerzo</p> <p>14:00: Despedida de los campantes</p>

OBSERVACIÓN

El trabajo con niños de 8-10 años fue muy duro debido a su alto riesgo social.

El trabajo de equipo al comienzo fue difícil debido a que su comportamiento refleja un alto estado de vulnerabilidad.

Revisado y aprobado por Dr. Delegado del Instituto Municipal de Planeación

Marjela G.

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 115
PUCÓN, 21 ENE 2010

VISTOS:

1.- El Decreto exento N°2083, de fecha 25 de Diciembre 2009, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010.

2.- El decreto exento N° 004 de fecha 06 de enero de 2010 mediante el cual se aprueba el convenio suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

3.- Los contratos de prestación de servicios de fecha 05 de enero de 2010, suscritos entre la Municipalidad de Pucón y las personas que se indican a continuación:

- HARMIN HERALDO COFRE VASQUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- JACQUELINNE VASQUEZ AILLA, R.U.T. [REDACTED]
- MARISELA PAZ GODOY JARAMILLO, R.U.T. [REDACTED]
- MANUEL ANDRÉS MELGAREJO GUTIERREZ, R.U.T. [REDACTED]
- HILDERGARD WUNSTNER NAVALON, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX RODRIGO SALAS VALDES, R.U.T. [REDACTED]
- OSCAR OMAR MORALES ESPARZA, R.U.T. 1 [REDACTED]
- TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINEPAN, R.U.T. [REDACTED]
- VANESSA AMELIA ESPINOZA REYES, R.U.T. [REDACTED]
- MARTA MILENA DELGADO FIERRO, R.U.T. [REDACTED]
- FREDY ENRIQUE COLIHUINCA SAEZ, R.U.T. 1 [REDACTED]
- NERY RUT PICHUN MORA, R.U.T. [REDACTED]
- ELIZABETH REBECA GODOY ZAPATA, R.U.T. [REDACTED]
- TATIANA HUAQUILAO LLANCAPAN, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX ALFONSO CARRASCO GARRIDO, R.U.T. 1 [REDACTED]
- KATALINA ANDREA ANDRADE SALAZAR, R.U.T. [REDACTED]
- YEISE LEONIDES HERNANDEZ MARDONES, R.U.T. [REDACTED]
- GUSTAVO ANDRES CUEVAS RODRIGUEZ, R.U.T. 1 [REDACTED]
- GRACIELA BETSABE MACIAS BAYO-TORO, R.U.T. 17 [REDACTED]
- MACKARENA NICOLE FAUNDES CÁRDENAS, R.U.T. [REDACTED]
- JUAN PABLO GARRIDO PLAZA, R.U.T. [REDACTED]
- CARMEN PAZ MOLINA CALDERON, R.U.T. 1 [REDACTED]
- CLAUDIO GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- MARCELO JAVIER HERNANDEZ VILLEGAS, R.U.T. [REDACTED]
- VICKY PAMELA ROA MORENO, R.U.T. [REDACTED]
- LUIS EMILIO SOTO VALDES, RU [REDACTED]
- ANDREA POLLET PINO VILLASEN, RUT [REDACTED]
- MILITZA ANDREA CABALLERO PINO, RUT [REDACTED]
- EMILIO ANDRES SOTO GOMEZ, RUT [REDACTED]
- OSCAR MAURICIO JARA GONZALEZ, RUT 1 [REDACTED]

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

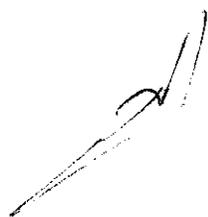
CONSIDERANDO:

1.- Que dentro de las acciones relacionadas con actividades recreativas que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentran la de entregar una alternativa de esparcimiento a los diferentes niños y adolescentes de escasos recursos de Pucón.

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes los contratos de prestación de servicios de fecha 05 de enero de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y las personas que se indican a continuación:

- HARMIN HERALDO COFRE VASQUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- JACQUELINNE VASQUEZ AILLA, R.U.T. [REDACTED]
- MARISELA PAZ GODOY JARAMILLO, R.U.T. [REDACTED]
- MANUEL ANDRÉS MELGAREJO GUTIERREZ, R.U.T. [REDACTED]
- HILDERGARD WUNSTNER NAVALON, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX RODRIGO SALAS VALDES, R.U.T. [REDACTED]
- OSCAR OMAR MORALES ESPARZA, R.U.T. [REDACTED]
- TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINEPAN, R.U.T. [REDACTED]
- VANESSA AMELIA ESPINOZA REYES, R.U.T. [REDACTED]
- MARTA MILENA DELGADO FIERRO, R.U.T. [REDACTED]
- FREDY ENRIQUE COLIHUINCA SAEZ, R.U.T. [REDACTED]
- NERY RUT PICHUN MORA, R.U.T. [REDACTED]
- ELIZABETH REBECA GODOY ZAPATA, R.U.T. [REDACTED]
- TATIANA HUAQUILAO LLANCAPAN, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX ALFONSO CARRASCO GARRIDO, R.U.T. [REDACTED]
- KATALINA ANDREA ANDRADE SALAZAR, R.U.T. [REDACTED]
- YEISE LEONIDES HERNANDEZ MARDONES, R.U.T. [REDACTED]
- GUSTAVO ANDRES CUEVAS RODRIGUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- GRACIELA BETSABE MACIAS BAYO-TORO, R.U.T. [REDACTED]
- MACKARENA NICOLE FAUNDES CÁRDENAS, R.U.T. [REDACTED]
- JUAN PABLO GARRIDO PLAZA, R.U.T. [REDACTED]
- CARMEN PAZ MOLINA CALDERON, R.U.T. [REDACTED]
- CLAUDIO GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- MARCELO JAVIER HERNANDEZ VILLEGAS, R.U.T. [REDACTED]
- VICKY PAMELA ROA MORENO, R.U.T. [REDACTED]
- LUIS EMILIO SOTO VALDES, R.U.T. [REDACTED]
- ANDREA POLLET PINO VILLASEN, RUT [REDACTED]
- MILITZA ANDREA CABALLERO PINO, RUT [REDACTED]
- EMILIO ANDRES SOTO GOMEZ, RUT [REDACTED]
- OSCAR MAURICIO JARA GONZALEZ, RUT [REDACTED]



2.- Impútese, el gasto a la cuenta N° 21.40.526, "Aporte Junaeb Campamento de Verano", por un monto único y total de \$6.361.286.- (seis millones trescientos sesenta y un mil doscientos ochenta y seis pesos) brutos

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
SUCON
MARIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDIA ALCALDESA
EDITA MANSILLA BARRIA

V° B° CONTROL

V° B° JURIDICO

EMB/MRA/GHLL/PSML/
DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitaria
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de partes
- Archivo.



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Pucón, a 05 de Enero de 2010, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.191.600-6, representada por su Alcalde (SUB) **MARCELO CONCHA VILLAGRA**, chileno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O' Higgins N° 483, en adelante denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra doña **MARISELA PAZ GODOY JARAMILLO**, chileno, estudiante de Pedagogía General Básica, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en Villarrica, pasaje Humberto Toro N° [REDACTED] quienes han acordado suscribir el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO : La Municipalidad de Pucón se adjudicó el proyecto denominado Campamento Recreativo Escolar "Aprendiendo a Vivir con la naturaleza", cuyo financiamiento proviene de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y consiste en instalar y mantener uno o más campamentos de verano con la finalidad de albergar a niños de hasta 18 años de edad, provenientes de distintas comunas de la región de la Araucanía. Los campamentos deberán instalarse y funcionar en el recinto denominado Ecoparque Municipal.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, La Municipalidad, encomienda a doña **Marisela Paz Godoy Jaramillo**, la realización de la siguiente labor específica a ejecutarse en el o los campamentos de verano:

- Actuar como Monitor y Animador de Campamento. Dicha labor que comprende el desarrollo de rutinas dirigidas a los menores beneficiarios, que involucren contenidos educativos, de esparcimiento y de recreación. Doña **Marisela Paz Godoy Jaramillo**, participará en el primer y segundo campamento, cuya duración es de una semana cada uno, y

se desarrollarán entre los días 13 al 20 enero de 2010 el primero, y entre los días 9 al 15 de febrero de 2010 el segundo.

TERCERO : El Monitor y Animador desarrollará sus labores en la Base de Campamentos de Verano, ubicado en el Camping Sector Eco Parque de la comuna de Pucón.

CUARTO : Las partes podrán dar término anticipado a este convenio dando aviso a la otra con un día de anticipación a la fecha en que se decida ponerle término. Bastará la entrega de una notificación que de cuenta de dicha decisión. El ejercicio de esta facultada no generará indemnizaciones de ninguna naturaleza.

QUINTO : Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a doña **Marisela Paz Godoy Jaramillo**, a título de honorarios, la suma de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) brutos, los que se pagarán contra boleta de prestación de servicios a honorarios.

El pago se realizará dentro de los primeros diez días del mes siguiente de efectuado el trabajo como Animador de Campamento previo informe de cumplimiento de funciones visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEXTO : Del honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10% (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en Tesorería General de la República oportunamente.

SEPTIMO : Se deja constancia que la celebración del presente contrato de prestación de servicios es conforme al Art. 4° de la ley 18.883 "Que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y por lo tanto no le serán aplicables

las normas del código del trabajo según lo establece el artículo 1° de dicho cuerpo normativo.

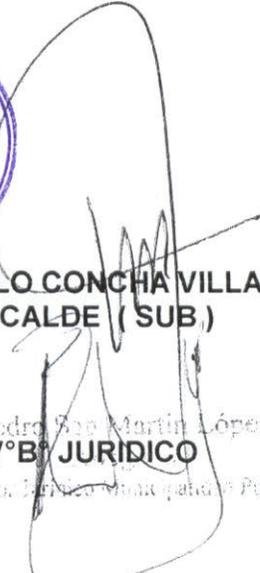
OCTAVO : El presente convenio deberá aprobarse, mediante decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.

NOVENO : El presente Convenio, se firma en original y cinco copias de igual tenor, una en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.



MARISELA GODOY JARAMILLO
RUT N° [REDACTED]

V°B° CONTROL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

Pedro San Martín López
V°B° JURIDICO
Asesor Jurídico Municipal Pucón